



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos acaecidos el pasado 12 de julio de 2017, en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175, 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

A. Con fecha 19 de julio, fueron presentadas ante el Pleno de la Comisión Permanente diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo de conformidad con lo siguiente:

1. A cargo del Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar y las Diputadas Emma Margarita Alemán Olvera y Claudia Sánchez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;
2. A cargo del Senador Miguel Barbosa Huerta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
3. A cargo de los Senadores Rabindranath Salazar Solorio, Mario Delgado Carrillo, Zoé Robledo Aburto, Miguel Barbosa Huerta, Diputado Vidal Llerenas Morales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Morena;
4. A cargo de la Diputada María Cristina Teresa García Bravo y del Diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
5. A cargo de la Senadora Dolores Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
6. A cargo del Diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
7. A cargo de la Senadora Angélica de la Peña Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
8. A cargo de la Diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
9. A cargo de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

B. Asimismo, con fecha 26 de julio fueron presentadas ante el Pleno de la Comisión Permanente diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo de conformidad con lo siguiente:

10. A cargo del Diputado Armando Soto Espino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
11. A cargo del Senador Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
12. A cargo de la Diputada Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano;
13. A cargo del Diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano;
14. A cargo de diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;
15. A cargo del Senador Jorge Luis Lavalle Maury, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;
16. A cargo del Senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
17. A cargo de los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Hermosillo y Celada, Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel, y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;
18. A cargo de la Diputada Rocío Nahle García, Diputado Vidal Llerenas Morales, Diputada Sandra Luz Falcón Venegas, Diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, Diputada Concepción Villa González y Diputado Renato Josafat Molina Arias, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

C. Con fecha 19 y 26 de julio respectivamente, las Proposiciones de referencia, fueron turnadas a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras, para su estudio y Dictamen.

II. CONTENIDO

Las Proposiciones con Punto de Acuerdo, coinciden en su planteamiento y establecen de manera sucinta lo siguiente:

Que el libramiento de Cuernavaca (Paso Express) inicia en el km 80+500 y termina en el km 95+000 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, con una longitud total de 14.5 km.

Que dicha obra fue licitada con fecha 24 de noviembre de 2014, por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Carreteras, la cual emitió fallo de la Licitación Pública



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

Internacional No. LO-009000999-T422-2014 referente al proyecto de Infraestructura carretera denominado "Ampliación del Libramiento de Cuernavaca o Paso Express", en donde la empresa española Construcciones ALDESEM S.A de C.V. y la mexicana EPCCOR CONSTRUCCIÓN S.A de C.V., resultaron las ganadoras del proceso de licitación por lo que se les adjudicó el contrato correspondiente.

Que "Tanto autoridades del Estado de Morelos en materia de Protección Civil como legisladores, la Comisión de Derechos Humanos de Morelos (CDHEM), alcaldes y vecinos, documentaron más de 35 irregularidades en la obra que ponían en riesgo la vida de vecinos y personas que transitarían por la zona; particularmente la CDHEM cuenta con el inicio del expediente número CDHEM/SE/DQ0/39/148/2017-3 en el que dan cuenta de importantes fallas detectadas".

Que, asimismo, "la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó varias observaciones a la obra, principalmente en cuanto a los recursos ejercidos en la misma. Dentro de la Auditoría de Inversiones Físicas: 15-0-09100-04-0380, correspondiente al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, la ASF señaló que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SCT Morelos, no cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia".

Que con fecha 5 de abril de 2017, el Presidente Enrique Peña Nieto, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, y el Gobernador del Estado de Morelos, Graco Ramírez Garrido, inauguraron el multicitado Libramiento de Cuernavaca o Paso Express.

El pasado 12 de julio de 2017, se abrió un socavón de cuatro metros de diámetros y cinco de profundidad, en uno de los carriles del referido Paso Express, a la altura del kilómetro 93+600, localizado en el poblado de Chamilpa al sur de Cuernavaca, en el que cayó un automóvil con dos personas, que perdieron la vida.

Finalmente, coinciden los Proponentes en que efectivamente desde la licitación hasta la entrega de la obra en comento se observaron diversas irregularidades, mismas que fueron denunciadas en su oportunidad sin obtener ninguna respuesta por parte del Gobierno del Estado, así como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Con base en lo anterior, los Proponentes plantean respectivamente, con los numerales referidos en el Apartado de Antecedentes del presente Dictamen, los siguientes Puntos de Acuerdo:

1. "UNICO.- El Poder Legislativo del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno de la República, a ordenar la ejecución inmediata de una



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express. de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

auditoría técnica e independiente, que deslinde las responsabilidades penales, políticas y administrativas de los servidores públicos y de las empresas constructoras, implicados en el derrumbe del paso exprés Cuernavaca, ocurrido el pasado 12 de julio del año en curso, así como el cese inmediato del Titular de la Secretaría de Comunicaciones, Gerardo Ruiz Esparza, así como de los demás servidores públicos involucrados que tuvieron competencia y decisión, tanto para la asignación de la concesión, como en la ejecución y entrega de la obra mencionada.”

2. *“ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruíz Esparza, presente su renuncia, con efecto inmediato y carácter irrevocable, a dicho cargo.”*
3. *“PRIMERO.· ESTE SENADO DE LA REPÚBLICA, CITA A COMPARECER AL MAESTRO GERARDO RUIZ ESPARZA SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, ACERCA DE LAS DEFICIENCIAS EN EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE LA OBRA DENOMIINADA "PASO EXPRESS LIBRAMIENTO MÉXICO-CUERNAVACA", ASÍ COMO DE LAS OMISIONES EN QUE INCURRIÓ SU DEPENDENCIA FRENTE A LOS CONSTANTES AVISOS DE RIESGOS POR PARTE DE AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES, DE DERECHOS HUMANOS Y DE AQUELLAS REMITIDAS POR EL TESTIGO SOCIAL DE LA OBRA.*

SEGUNDO.· ESTE SENADO DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE SU COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CONSTITUIRÁ UNA SUBCOMISIÓN ESPECIALIZADA COMO ESPACIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS COADYUVANTE DE LAS INVESTIGACIONES Y DARÁ SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS ACTUACIONES EFECTUADAS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES DEL ESTADO DE MORELOS IMPLICADAS EN DILIGENCIAS Y EN LA CONSECUENTE FINCACIÓN DE RESPONSABILIDADES, RINDIENDO DE MANERA MENSUAL Y OPORTUNA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE SUS TRABAJOS EFECTUADOS, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE GRUPO DE TRABAJO O SUBCOMISIÓN, QUE ESTIME CONVENIENTE.

TERCERO. ESTE SENADO DE LA REPÚBLICA, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN AL CONSORCIO ALDESAEPPCOR DE LA OBRA DENOMINADA "PASO EXPRESS LIBRAMIENTO MÉXICOCUERNA VACA", ASÍ COMO DEL INFORME DEL TESTIGO SOCIAL, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS EN DONDE SE DOCUMENTE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA Y EL INFORME DE RECEPCIÓN DE LA MISMA POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, AL TIEMPO QUE SE INCLUYAN LOS ANTECEDENTES DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO QUE LLEVÓ A CABO LA OBRA, INFORMACIÓN PORMENORIZADA DE LOS SOCIOS Y DIRECTIVOS DE LAS MISMAS Y SI ALGUNO O ALGUNOS DE



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

ELLOS TIENEN A LA FECHA, INICIADO O EN PROCESO, ALGÚN PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL.

CUARTO. ESTE SENADO DE LA REPÚBLICA, HACE UN EXHORTO RESPETUOSO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE LLEVE A CABO UNA REVISIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "PASO EXPRESS LIBRAMIENTO MÉXICO-CUERNAVACA" Y EN SU CASO, SE DETERMINEN LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES CORRESPONDIENTES, DANDO VISTA PUNTUAL A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EN SU CASO, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

QUINTO: LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INICIAR DE INMEDIATO LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS Y LAS EMPRESAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS IRREGULARIDADES DE LA OBRA, PARA QUE CON BASE EN EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN SE SUSPENDA DE MANERA PRECAUTORIA LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS RELACIONADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL "PASO EXPRESS" EN CUALQUIER CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FEDERAL, EN TANTO SE DESLINDAN LAS RESPONSABILIDADES PARA EVITAR UN POSIBLE DAÑO IRREPARABLE A LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, COMO LO CONTEMPLA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

SEXTO: LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES LA INTERVENCIÓN DE UN TERCERO INDEPENDIENTE ESPECIALIZADO PARA REALIZAR UN DICTAMEN TÉCNICO DE TODA LA OBRA, CON EL OBJETIVO DE DETECTAR POSIBLES IRREGULARIDADES TÉCNICAS Y VICIOS EN SU PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN, ASÍ COMO COADYUVAR EN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES EN CONTRA DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS O SERVIDORES PÚBLICOS."

4. *"Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública para que en el ámbito de sus atribuciones, hagan público un informe sobre la situación a seguir con relación al socavón que se abrió en el Paso Exprés de la autopista México-Cuernavaca.*

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular de la Auditoría Superior de la Federación, para que coadyuve con el control de las licitaciones que se concesionan a particulares en las obras públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, para que informe sobre el estado que guarda el socavón que se abrió en el Paso Exprés de la autopista México-Cuernavaca, y explique el proceso de la adjudicación de la obra al consorcio Construcciones Aldesem y Epcor Construcción, así como las serie de denuncias que no se atendieron para evitar la tragedia donde perdieron la vida dos personas.”

5. *“Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena enérgicamente los hechos ocurridos en el llamado “Paso Exprés” que derivaron en la muerte de dos personas el pasado 12 de julio de 2017 y que presuntamente fueron originadas por la negligencia y omisiones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las empresas constructoras.*

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión demanda la inmediata remoción del cargo del Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruíz Esparza, con el fin de que sea investigado por los hechos ocurridos en el llamado “Paso Exprés” y sobre las diversas denuncias sobre actos de corrupción que pesan sobre su persona.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública, a realizar las investigaciones necesarias que lleven a esclarecer los hechos ocurridos el pasado 12 de julio en el llamado “Paso Exprés”, así como a llevar ante la justicia a los responsables.

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría exhaustiva a todos los contratos que actualmente mantengan las empresas Aldesa y Epcor, con el fin de analizar si cumplen con los requerimientos necesarios y detectar posibles omisiones y fallas en los mismos.

Quinto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a suspender los contratos que tienen las empresas Aldesa y Epcor en la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México en tanto se realizan las investigaciones necesarias sobre los hechos del “Paso Exprés” en Morelos”.

6. *“PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a imponer una sanción económica al consorcio Aldesa-Epcor, así como a proceder a su inhabilitación por haber incumplido con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos, ocasionando daños y perjuicios al Estado Mexicano en la obra del Paso*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express. de la Autopista México – Cuernavaca. el pasado 12 de julio de 2017.

Express, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos constitutivos de las infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas que obren en su poder, en la construcción del Paso Express.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a realizar una auditoría forense a la obra del Paso Express de Cuernavaca, Morelos, de manera inmediata; además de, informar sobre los avances de las auditorías ya practicadas en el próximo informe trimestral; y, remitir informe relativo al status de los procedimientos sancionatorios ya iniciados para este caso”.

- 7. “PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República que, en el ámbito de sus competencias, inicie una investigación para deslindar responsabilidades y sancionar aquellas conductas y hechos constitutivos de actos de corrupción que presuntamente pudieran haber derivado en la muerte de dos personas el pasado 12 de julio en el denominado Paso Express.*

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, C. Gerardo Ruíz Esparza, a efecto de que explique todo lo relacionado con la licitación, construcción, supervisión, operación y derrumbe de la obra de ampliación del libramiento de Cuernavaca, denominado Paso Express; así como todo lo relativo a la participación del consorcio Aldesa-Epccor en diversas obras impulsadas por el gobierno federal.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, una vez realizada la comparecencia a la que hace referencia el resolutivo anterior, solicitará al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, C. Gerardo Ruíz Esparza, que se separe inmediatamente del cargo para garantizar que las auditorías y las investigaciones que se realicen sobre el Paso Express de Cuernavaca, sean prontas, expeditas, transparentes, independientes y objetivas.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que, desde su respectivo ámbito de competencias, inicien investigaciones para determinar y deslindar



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express. de la Autopista México – Cuernavaca. el pasado 12 de julio de 2017.

responsabilidades en torno al procedimiento de rescate que debió haberse instrumentado de manera inmediata para salvaguardar el derecho a la integridad personal y a la vida de las víctimas que el pasado 12 de julio fallecieron en el Paso Express.

QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades estatales y federales competentes, que garanticen la integridad y la seguridad de las personas que han proporcionado información sobre el derrumbe del Paso Express; así como la de las personas que habitan en lugares cercanos al mismo y que pudieran encontrarse en riesgo frente a otros posibles derrumbes.

SEXTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación que remita a esta asamblea a la brevedad, un informe actualizado y detallado sobre las irregularidades detectadas a) en el manejo de los recursos públicos del Presupuesto de Egresos de la Federación asignados a la construcción del denominado Paso Express; así como sobre las anomalías identificadas en su construcción, supervisión y operación.

SÉPTIMO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación que remita a esta asamblea a la brevedad, un informe actualizado y detallado sobre irregularidades en el manejo de los recursos públicos del Presupuesto de Egresos de la Federación asignados a la construcción de todas las obras de infraestructura carretera ejecutadas en la presente administración”.

- 8. “PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena los hechos lamentables ocurridos por la mala planeación de la construcción conocida como “Paso Express Tlahuica” en el estado de Morelos, expresa sus condolencias por lo decesos ocurridos y condena la indolencia de Autoridad Federal ante tales circunstancias.*

SEGUNDO. La Comisión Permanente solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos coadyuvar con las personas afectadas en las investigaciones correspondientes.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Delegado en Morelos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Director General de Caminos y Puentes Federales a sostener una reunión pública ante la comisión correspondiente de la Comisión Permanente para que detallen los hechos ocurridos y las acciones implementadas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

CUARTO. *La Comisión Permanente integrará un Grupo de Trabajo Plural de Legisladores que dé seguimiento a las investigaciones que emprendan las autoridades correspondientes”.*

9. *“PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a la brevedad posible realice las acciones necesarias de reparación en relación a los hechos suscitados en el denominado Paso Express Tlahuica de la autopista México-Cuernavaca, así como, para brindar seguridad vial a los ciudadanos que transitan en dicha vialidad.*

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Morelos para que, a través de las instancias correspondientes, se implementen acciones para garantizar la seguridad vial de los ciudadanos que transitan por el denominado Paso Express Tlahuica de la autopista México-Cuernavaca”.

10. *“Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la titular de la Secretaría de la Función Pública informe ante esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las posibles acciones pertinentes a realizar, en relación al libramiento Paso Exprés de Cuernavaca.*

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a comparecer ante esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para informar sobre los hechos ocurridos en el libramiento Paso Exprés de Cuernavaca.”

11. *“Único. Se exhorta, con toda atención, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a que proceda a la separación del cargo del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en razón de la falta de cuidado en que incurrió desde la planeación, adjudicación del contrato y ejecución del mismo, al abstenerse de vigilar con el nivel de responsabilidad requerido para un proyecto y obra que incrementa el aforo de una de las carreteras con mayor tráfico de la República, enclavada en una zona de alto riesgo por la presión que los caudales derivados de las tormentas generan en dicha región.”*
12. *“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Lic. Gerardo Ruiz Esparza, para que informe a esta soberanía, el estado que guardan el despacho de los siguientes asuntos: Construcción del Tren Interurbano México-Toluca, Concesión del Circuito Exterior Mexiquense, Construcción del denominado Paso Express México-Cuernavaca y del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México”.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

13. *“PRIMERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda exhortar al Titular del Ejecutivo Federal a fin de que destituya al actual Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, por un ejercicio indebido del servicio público, al negarse infundadamente a ejercer las atribuciones que legalmente les corresponden, en relación con lo sucedido con el denominado “Paso Exprés Cuernavaca”, en el que dos personas perdieron la vida.*

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda exhortar a la Procuraduría General de la República a fin de que investigue, y en su caso, ejercite la acción penal contra quienes resulten responsables de los delitos relacionados con lo sucedido con el denominado “Paso Exprés Cuernavaca”, en el que dos personas perdieron la vida.”

14. *“Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el marco de sus atribuciones, envíe a esta Soberanía un informe sobre las acciones que está llevando a cabo o tiene contempladas realizar, derivado de las afectaciones presentadas en el Paso Exprés en la carretera México-Cuernavaca el pasado 12 de julio”.*

15. *“Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) a indemnizar y brindar todo el apoyo y atenciones que sean necesarias a los familiares de las personas que lamentablemente perdieron la vida, así como a todos los ciudadanos que se hayan visto afectados por estos hechos; asimismo a que en el ejercicio de sus facultades realicen una investigación exhaustiva sobre el hundimiento en el paso exprés o paso Tlahuica de la carrera México-Cuernavaca, remitiendo a esta soberanía un informe del mismo y se garantice en todo momento la seguridad de los usuarios que circulan en esa vía; de igual forma, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, para que se finquen responsabilidades contra quien resulte responsable y a la Auditoría Superior de la Federación a que en el ámbito de sus facultades, realice y remita a esta soberanía una investigación con respecto a la correcta y transparente aplicación de los recursos en esta obra.*

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un informe en el que se valide la recepción de los siguientes documentos relacionados con el “Paso Exprés de Cuernavaca”: 35 recomendaciones de Protección Civil de Morelos; solicitud de intervención de la Secretaría de Gobierno del Estado



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

de Morelos debido al incumplimiento de una minuta de trabajo, y; un oficio del ayudante municipal de Chipitlán, con respecto a las condiciones de un muro aledaño a la zona en la que se formó el socavón; y a que de ser el caso, se detalle en el mismo informe el trámite que se le dio a dichos documentos, las medidas que se tomaron para su atención o de no ser así, los motivos por los cuales no se atendieron”.

16. *“PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca respetuosamente al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, a una reunión de trabajo ante esta Soberanía con el objetivo de conocer la construcción y conservación de las carreteras y puentes del país.*

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a reparar íntegramente el daño a los ofendidos directos por los hechos ocurridos el 12 de julio de 2017, así como a indemnizar a todos los afectados por los daños derivados de la irregular construcción del Paso Express, ampliación del libramiento Cuernavaca, Morelos.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a las dependencias y entidades públicas a suspender, o en su caso, revocar las licitaciones, concesiones y contratos que se hayan otorgado a las empresas Constructoras Aldesem, S.A. de C.V. y Eppcor Construcción S.A de C.V., hasta que concluyan las indagatorias correspondientes por el socavón ocurrido en el Paso Express, ampliación del libramiento Cuernavaca, Morelos.

CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría a la licitación y construcción del Paso Express, ampliación del libramiento Cuernavaca, Morelos.

QUINTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, inicien o fortalezcan todas las investigaciones de manera pronta, completa e imparcial y finquen responsabilidades a quien o quienes resulten responsables directa e indirectamente por el socavón ocurrido en el Paso Express, ampliación del libramiento Cuernavaca, Morelos”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

17. “Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión lamenta el fallecimiento de Juan Mena Romero y Juan Mena López quienes perdieron la vida en un trágico accidente en el Paso Express de Cuernavaca y se solidariza con los familiares de las víctimas.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que en apego a sus facultades destituya de forma inmediata y con carácter de irrevocable al secretario de comunicaciones y transportes, Gerardo Ruiz Esparza.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría General de la República a iniciar una investigación en contra de quien resulte responsable por la negligencia en el caso del socavón en el Paso Express de Cuernavaca, Morelos, que ocasionó la pérdida de la vida de Juan Mena López y Juan Mena Romero.

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la titular del Ejecutivo Federal a que instruya al titular de la Secretaría de la Función Pública a abrir una carpeta de investigación para fincar o en su caso deslindar responsabilidades en torno al cuestionado desempeño del c. Gerardo Ruiz Esparza como titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Quinto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría en la asignación de los contratos en que ha resultado ganador el consorcio Construcciones Aldesem particularmente en los casos de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el Paso Express de Cuernavaca.

Sexto. La Comisión Permanente del Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas CEAV a que a la brevedad y en cumplimiento a los artículos 31, 64, 68 y demás aplicables de la Ley General de Víctimas a que cubran los gastos funerarios, apoyos económicos e indemnizaciones a los familiares de las víctimas y demás personas que resultaron afectadas en el socavón del Paso Express de Cuernavaca”.

18. “PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REMOVER DE SU ENCARGO AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, GERARDO RUIZ ESPARZA, POR EL DESCUIDO EN LA SUPERVISION DE LA OBRA “PASO EXPRES DE CUERNAVACA”, QUE COBRÓ LA VIDA DE DOS PERSONAS EL 12 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express. de la Autopista México – Cuernavaca. el pasado 12 de julio de 2017.

SEGUNDO. SE EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE INFORME A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES QUE DICHO ÓRGANO REALIZÓ AL PROYECTO “PASO EXPRES DE CUERNAVACA” EN EL MARCO DEL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y DÉ CUENTA DE LAS RESPUESTAS Y OBSERVACIONES QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES LE HAYA HECHO LLEGAR.

TERCERO. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES ADOpte LAS MEDIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA INICIAR UNA INVESTIGACIÓN SERIA, INDEPENDIENTE E IMPARCIAL EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES VINCULADOS CON LA ADJUDICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA “PASO EXPRES DE CUERNAVACA”, INCLUIDOS SU TITULAR, EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS.

CUARTO. SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES INFORME A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOBRE LAS ACCIONES ADOPTADAS PARA ATENDER LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN LA REVISIÓN QUE DICHO ÓRGANO HIZO DEL PROYECTO “PASO EXPRES DE CUERNAVACA” EN EL MARCO DEL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA 2015, EN PARTICULAR DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA EMPRENDIDAS POR DICHA SECRETARÍA EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA EN CUESTIÓN.

QUINTO. SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES REMITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN UN INFORME DETALLADO RELATIVO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA FEDERAL A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO DE LOS PERFILES Y APTITUDES DE CADA UNA DE LAS Y LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS SCT A NIVEL NACIONAL.

SEXTO. SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE DESTITUYA DE SUS CARGOS AL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y AL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS, AMBOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE DICHS SERVIDORES PÚBLICOS SEAN SUJETOS DE INVESTIGACIÓN CON EL OBJETIVO DE



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express. de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y OBTENER POSIBLES SANCIONES DERIVADAS DE SU ACTUAR NEGLIGENTE.

SÉPTIMO. SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES CORRESPONDIENTES EN CONTRA DE EL ANTERIOR DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS A FIN DE QUE DICHO SERVIDOR PÚBLICO SEA SUJETO DE INVESTIGACIÓN CON EL OBJETIVO DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y OBTENER POSIBLES SANCIONES DERIVADAS DE SU ACTUAR NEGLIGENTE”.

Esta Comisión, previo estudio y análisis de las citadas Proposiciones con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

Primera. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segunda. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

Tercera. Esta Comisión, reconoce la facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT, para formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de conformidad con las necesidades del país.¹ Asimismo, dicha Secretaría se encuentra facultada para construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las Entidades Federativas, con los Municipios y los particulares².

En congruencia con lo expuesto, corresponde a la Secretaría anteriormente mencionada construir y conservar directamente caminos y puentes³, así como vigilar, verificar e inspeccionar que los mismos,

¹ Artículo 36 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

² Artículo 36 fracción XXII - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

³ Artículo 5° fracción II - Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express. de la Autopista México – Cuernavaca. el pasado 12 de julio de 2017

cumplan con los aspectos técnicos y normativos correspondientes⁴. No pasa desapercibido que el Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es susceptible de responsabilidad en términos de lo dispuesto por los Artículos 108 y 109 de la Carta Magna.

Cuarta. No escapa a esta Dictaminadora que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a la Auditoría Superior de la Federación a iniciar el proceso de fiscalización a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente, aunque las observaciones o recomendaciones que realice, deberán referirse a la información definitiva presentada en la Cuenta Pública, así como la fiscalización directamente de recursos federales que administren o ejerzan las Entidades Federativas y los Municipios⁵.

A mayor abundamiento “la Auditoría Superior de la Federación podrá solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas federales. Las observaciones y recomendaciones que, respectivamente, la Auditoría Superior de la Federación emita, sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión⁶”.

Sin perjuicio de lo anterior, “en las situaciones que determine la Ley, derivado de denuncias, la Auditoría Superior de la Federación, previa autorización de su Titular, podrá revisar durante el ejercicio fiscal en curso a las entidades fiscalizadas, así como respecto de ejercicios anteriores⁷”.

Quinta. No se omite comentar que, la Auditoría Superior de la Federación, en su página de internet, tiene publicada la información relativa a los informes de auditoría que, atendiendo a sus obligaciones, han presentado a la Cámara de Diputados, respecto de la Cuenta Pública, los análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera, así como los Informes del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas con corte al 31 de marzo de 2017.

⁴ Artículo 5° fracción IV - Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

⁵ Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consultada el 31 de julio de 2017 en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf.

⁶ Artículo 79, fracción I., párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consultada el 31 de julio de 2017 en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf.

⁷ Artículo 79, fracción I., párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consultada el 31 de julio de 2017 en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

Sexta. Es importante señalar que, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación, en el caso de que detecte irregularidades que permitan presumir la existencia de responsabilidades a cargo de servidores públicos, deberá presentar las denuncias y querellas penales, que correspondan ante la Fiscalía Especializada, por los probables delitos que se detecten derivado de sus auditorías⁸.

Séptima. La que Dictamina, refiere que a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, le compete, entre otros asuntos, conocer e investigar presuntas violaciones de derechos humanos por actos u omisiones de autoridades administrativas de carácter federal; así como “investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Gobernador de un Estado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas”⁹. Por su parte, los Visitadores Generales podrán “iniciar a petición de parte la investigación de las quejas e inconformidades que le sean presentadas, o de oficio, discrecionalmente aquéllas sobre denuncias de violación a los derechos humanos que aparezcan en los medios de comunicación”¹⁰.

En este contexto, los integrantes de esta Tercera Comisión, no omitimos destacar que la Dirección General de Comunicación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fecha 13 de julio de 2017, emitió el comunicado de prensa número DGC/231/17, por el que dio a conocer que el Organismo Nacional inició una queja de oficio, en relación con los hechos acaecidos el pasado 12 de julio en el “Paso Express”, con el propósito de determinar la existencia de violaciones a derechos humanos en que podrían haber incurrido autoridades, tanto federales como estatales, tanto en su posible prevención, así como en la atención brindada a las víctimas.

Finamente, no se omite destacar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes publica en su página oficial información relativa a las acciones relacionadas con las auditorías externas a cargo de

⁸ Artículo 67, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, consultada el 31 de julio de 2017 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>.

⁹ Artículo 6, fracciones II y XV de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, visible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/47_260617, consultada el 31 de julio de 2017.

¹⁰ Artículo 24, fracción II de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, visible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/47_260617, consultada el 31 de julio de 2017.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

especialistas independientes del Colegio de Ingenieros de México, el despacho KPMG y la supervisora especializada en obra Aries¹¹.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión invita respetuosamente al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza y al Gobernador del estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, a una Reunión de Trabajo con la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, en un plazo no mayor a 15 días naturales, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen el estado que guardan las investigaciones vinculadas con la obra denominada “Paso Express” de la Carretera México-Cuernavaca.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que en el ámbito de sus atribuciones y en un plazo no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto del estado que guardan las auditorías ya practicadas a la obra denominada “Paso Express” de la Carretera México-Cuernavaca, a cargo del Consorcio Construcciones Aldesem S.A. de C.V. y Epcor Construcción S.A. de C.V. ; de los procedimientos sancionatorios ya iniciados; así como de la viabilidad de realizar una nueva auditoría, en caso de detectarse nuevos elementos.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus atribuciones y en un plazo no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto del estado que guardan las investigaciones en torno a los hechos ocurridos en la obra denominada “Paso Express” de la Carretera México-Cuernavaca.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

¹¹ <https://www.gob.mx/sct/prensa/los-ciudadanos-exigen-con-razon-el-mas-alto-estandar-de-actuacion-de-los-servidores-publicos-gre?idiom=es>, consultado el 31 de julio de 2017.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN




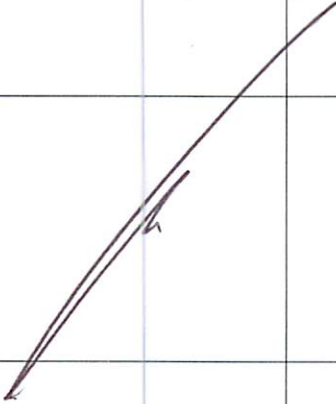



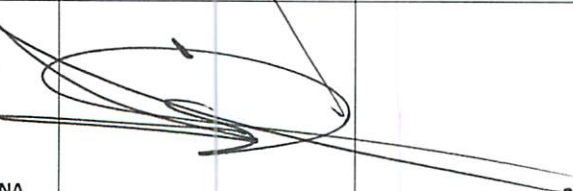
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

Sala de Sesiones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, a los siete días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

TERCERA COMISIÓN

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO Presidente			
 SEN. MARCO ANTONIO OLVERA ACEVEDO Secretario			
 DIP. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS Secretaria			
 SEN. DOLORES PADIERNA LUNA Secretaria			





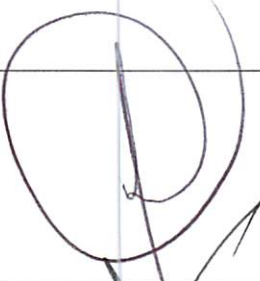

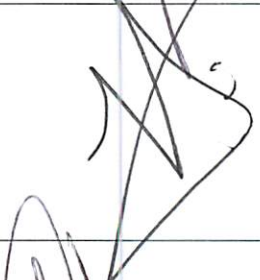




PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA Integrante	<i>Co. Verónica E</i>		
 DIP. YERICÓ ABRAMO MASSO Integrante			
 DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA Integrante			
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUIZ Integrante			
 DIP. RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 DIP. MARÍA DEL CARMEN PINETE VARGAS Integrante			
 DIP. LUZ ARGELIA PANIAGUA FIGUEROA Integrante			
 DIP. MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE Integrante			
 SEN. FERNANDO MAYANS CANABAL Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante	 P.A.		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 1

Dictamen de diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a los hechos suscitados en el denominado Paso Express, de la Autopista México – Cuernavaca, el pasado 12 de julio de 2017.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 DIP. EMILIO SALAZAR FARÍAS Integrante			
 DIP. ROCÍO NAHLE GARCÍA Integrante			
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			